

SISTEMAS DE PAGO

Aplicación Técnica nº 3/2008

Asunto: TARGET2-Banco de España – Comisiones. Periodo transitorio.

Las comisiones que se aplicarán a los participantes directos por el procesamiento de órdenes de pago en TARGET2-Banco de España durante el periodo comprendido entre el 18 de febrero y el 18 de mayo de 2007 serán las que se detallan en el cuadro que se adjunta a continuación:

Operación	Entidad Sujeta	Comisión (Euros)
Cuota de participación	Participantes directos	500,00
Órdenes de pago entre cuentas abiertas en TARGET2-Banco de España	Deudor	0,50
Órdenes de pago con abono en una cuenta abierta en otro Banco Central	Ordenante	Las primeras 100 mensuales 1,75 Las siguientes 900 mensuales 1,00 A partir de 1000 mensuales 0,80
Operaciones de política monetaria contra póliza	Solicitante	1,30
Operaciones relativas a depósitos interbancarios	Mitad deudor y mitad acreedor	1,30
Liquidación de operaciones bilaterales del SNCE	Deudor y acreedor	0,25
Liquidación de sistemas de compensación multilaterales:		
1. Varias liquidaciones: Iberclear SCLV y Bolsa de Barcelona	Deudor y acreedor	3,50
2. Una liquidación: SNCE; Bolsa de Valencia, Bolsa de Bilbao, MEFF y MFAO		7,00
Operaciones de Financiación intradía	Solicitante	2,70
Liquidaciones comunicadas por Iberclear	Deudor y acreedor	0,25

SISTEMAS DE PAGO

Fecha de implantación.

Esta Aplicación Técnica será aplicable desde el 18 de febrero de 2008 hasta el 16 de mayo, ambos inclusive.

Para cualquier consulta, pueden dirigirse a la dirección de correo electrónico target2@bde.es , o a los teléfonos **913 385 582** ó **913 387 044**.

Javier Alonso
Director General de Operaciones,
Mercados y Sistemas de Pago